



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 26 MAY 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-33280-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de catering, destinado a las jornadas denominadas "Salud en Escena" que se llevarán adelante en el mes de junio del corriente año, a través de la Dirección Provincial de Gestión Cultural, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 79/22 RAF 107.

Que en orden N° 2 obra la aprobación de la Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 59/22 - RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 59/22 - RAF 107, referente a contratación del servicio de catering, destinado a las jornadas denominadas "Salud en Escena", que se llevarán adelante en el mes de junio del corriente año, a través de la Dirección Provincial de Gestión Cultural, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos establecidos en el artículo 18°, inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los Fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7131UG - U.G.C. UC7131, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

101

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/2.022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Secretaría de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2022
Pieza Administrativa E Nro. 33280- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 26/05/22
Apertura: 30/5/2022 14:00

Enquadre Legal: * en comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso l) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo
l, inciso a) - Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 79 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de catering. Pesos			
>>	SERVICIO DE CATERING PARA 100 PERSONAS EN LA CIUDAD DE USHUAIA PARA EL DÍA 11/06/2022 A LAS 19:30 HS. LUGAR: A DESIGNAR POR LA SECRETARÍA DE CULTURA EL CATERING DEBERÁ CONTENER: sándwich de diferentes variedades (incluyendo opción vegetariana), tartaletas y canapés de diferentes variedades (que incluyan opción vegetariana y sin T.A.C.C.), al mismo tiempo deberá incluir masas dulces o similar (que incluyan opción sin T.A.C.C.) y bebidas (gaseosas, jugos, café y agua). El servicio también deberá incluir los descartables necesarios (vasos, copas, servilletas, etc). Sera responsable de la presentación en el lugar de la comida y bebida, Servicio de un mozo en el lugar.	1.00
2	Servicio de Catering buffet. unidad			
>>	SERVICIO DE CATERING PARA 100 PERSONAS EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE PARA EL DÍA 12/06/2022 A LAS 18:30 HS. LUGAR: A DESIGNAR POR LA SECRETARÍA DE CULTURA EL CATERING DEBERÁ CONTENER: sándwich de diferentes variedades (incluyendo opción vegetariana), tartaletas y canapés de diferentes variedades (que incluyan opción vegetariana y sin T.A.C.C.), al mismo tiempo deberá incluir masas dulces o similar (que incluyan opción sin T.A.C.C.) y bebidas (gaseosas, jugos, café y agua). El servicio también deberá incluir los descartables necesarios (vasos, copas, servilletas, etc). Sera responsable de la presentación en el lugar de la comida y bebida, Servicio de un mozo en el lugar.	1.00


Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
*Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Secretaría de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2022
Pieza Administrativa E Nro. 33280- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 26/05/22
Apertura: 30/5/2022 14:00

Enquadre Legal: * en comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso l) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo
l, inciso a) - Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 79 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	SEGÚN FORMULARIO DE COTIZACIÓN
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTION CULTURAL
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	30 de mayo del 2022 14:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo N° 2361 psalas@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo N° 2361 1er. piso DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no requiere garantía de oferta

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2022
Pieza Administrativa E Nro. 33280- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 26/05/22
Apertura: 30/5/2022 14:00

Encuadre Legal: * en comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso a) - Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 79 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	flete a cargo del proveedor		

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología